

Fecha: 19-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Ejecutivo pide la renuncia a la directora nacional del Sence

Pág.: 24
Cm2: 206,2

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ejecutivo pide la renuncia a la directora nacional del Sence

POR CAROLINA LEÓN

Siguen los cambios y movimientos entre las entidades dependientes del Ministerio del Trabajo.

Este miércoles, se conoció que el Gobierno le solicitó la renuncia a la abogada Romanina Morales Baltra, quien hasta el martes se desempeñaba como directora del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

A través de un correo interno, se informó a los

Las nuevas autoridades solicitaron la dimisión a la abogada Romanina Morales Baltra. Rodrigo Valdivia Lefort asumirá como director subrogante.

funcionarios del servicio dependiente del Ministerio del Trabajo que Morales Baltra "cesó en sus funciones como directora nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo -Sence-, cargo que ocupaba desde mediados del año 2023".

El escrito agrega que como institución "manifestamos nuestro agradecimiento por su gestión y compromiso expresado durante todo el período de tiempo que estuvo a la cabeza del Servicio".

Morales es abogada de la Universidad de La Habana, Cuba, título validado en 1994 en la Universidad de Chile. Tiene un magíster en Gobierno y Gerencia Pública de la Universidad de Chile, un diplomado en Reforma Procesal Penal, Juicio Oral y Litigación de la Universidad Diego Portales, entre otros estudios.

En este escenario, la dirección nacional de la entidad fue asumida en calidad de subrogante por Rodrigo Valdivia



Romanina Morales Baltra.

Lefort, jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas.

Valdivia es ingeniero comercial, psicólogo laboral y posee un master en Economía de la Universidad de Kingston en Londres y forma parte del

Sence desde 2019.

Con respecto al liderazgo del futuro del servicio, desde el interior de la cartera señalaron que el próximo titular del servicio se definirá a través del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP).